

JUEVES 15 DE ENERO DE 2009

- La tarea es responsabilidad de todos y obligación de los partidos: consejero presidente

Oficializan blindaje en el IFE contra el ingreso de dinero sucio en campañas

- Celebra el PRI que no se dotara al instituto de facultades “extralegales”
- Las atribuciones mal usadas pueden generar distorsiones: AN
- Llama el PRD a usar estrategias en forma responsable

Alonso Urrutia

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó anoche un conjunto de medidas para apuntalar las facultades del organismo, que le permitan tener un “blindaje” para impedir que el crimen organizado pueda involucrarse en las campañas.

Auditorías aleatorias, obligación de los partidos de presentar listado de empresas proveedoras, mayor control sobre el manejo de efectivo, presentación de denuncias penales y colaboración con instancias federales e instituciones financieras para dar seguimiento al uso del dinero, forman parte de esas acciones.

Cumplimiento a cabalidad

Con las medidas aprobadas, sostuvo el consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés Zurita, se cumple a “cabalidad” el compromiso asumido por el instituto para “evitar, dentro del ámbito de sus atribuciones, la participación de dinero ilícito en las precampañas y campañas electorales”.

Subrayó que evitar esta intromisión es “responsabilidad compartida, lo que exige la participación de la sociedad en su conjunto, y una obligación que tienen los partidos como entidades de interés público”.

Valdés agregó que si bien ya se cuenta con estas acciones para blindar las elecciones, “lo cierto es que la responsabilidad ética y los valores de la democracia que asuman los actores políticos dentro de la competencia electoral serán determinantes para mantener un modelo de convivencia que privilegie la tolerancia”.

Las medidas aprobadas anoche son complementarias del “Acuerdo por el que se establecen medidas y compromisos de partidos políticos y del propio IFE para propiciar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia durante el proceso electoral 2008-2009”, aprobado en diciembre pasado.

En su oportunidad, el consejero Virgilio Andrade manifestó que el blindaje adoptado por el IFE se conformó con el acuerdo de diciembre, en el que se señala la posibilidad de alcanzar convenios de colaboración con dependencias como las secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Seguridad Pública o con la Procuraduría General de la República, para contar con mayores garantías de seguridad de todo el proceso y sus contendientes.

Aludió a las reformas realizadas a los reglamentos de la Unidad de Fiscalización y al de esta materia, que permiten mayores controles sobre los manejos financieros de los partidos políticos, y establecen la obligación de entregar listados de personas políticamente expuestas, entre ellas candidatos, dirigentes y responsables de finanzas partidistas. También destaca el intercambio de información con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El consejero Marco Antonio Baños destacó la importancia de las medidas adoptadas, en razón de que “nada sería más nocivo para la salud de la democracia y la continuidad de las instituciones, que el dinero mal habido participe en las elecciones, que la soberanía popular resulte secuestrada por el crimen organizado”.

En tanto, el consejero Arturo Sánchez señaló que los nuevos esquemas de fiscalización pretenden privilegiar la “bancarización” de las operaciones partidistas, porque esto “deja huella” y permite dar seguimiento a los movimientos.

El desenlace de las negociaciones y la aprobación de las medidas fueron celebradas con cautela por los partidos, aunque no hubo descalificaciones abiertas.

El representante del PRI ante el IFE, Sebastián Lerdo de Tejada, celebró que se haya dejado de lado la pretensión de dotar al IFE de facultades “extralegales, metaconstitucionales, propias de regímenes fascistas”; de ahí la importancia de haberse ceñido a la legalidad sin pretender “sustituir atribuciones de la Procuraduría General de la República o de la Secretaría de Seguridad Pública”.

Por su parte, el representante del PAN, Roberto Gil, indicó que el IFE ganó facultades fundamentales en materia de fiscalización, “que deben ejercerse con responsabilidad, pues, sin lugar a dudas, esas atribuciones mal utilizadas pueden generar distorsiones en la competencia electoral”. Demandó hacer un esfuerzo por proyectar estos acuerdos a escala local, pues aún permanece el desafío de blindar los procesos electorales locales y el IFE debe tener una función de liderazgo”.

El representante del PRD, Rafael Hernández, manifestó que es responsabilidad conjunta del IFE y los partidos cerrar el paso al ingreso de dinero sucio a las campañas y subrayó la importancia de orientar la fiscalización a la disuasión de estas pretensiones. En este contexto, llamó a utilizar en forma responsable las estrategias de campaña para evitar “el mal uso de esta voluntad común de enfrentar al crimen organizado”.

■ Gobernación colaborará al cumplimiento de compromisos

A comisiones de la Permanente, texto sobre seguridad y legalidad electoral

Ciro Pérez Silva y Enrique Méndez

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión turnó ayer a comisiones la copia certificada del acuerdo por el que se adoptan medidas y compromisos por parte de los partidos políticos y del Instituto Federal Electoral (IFE) para propiciar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia durante el resto del proceso electoral federal 2008-2009, que envió el consejero presidente del organismo, Leonardo Valdés Zurita.

Por otra parte, el titular de la Secretaría de Gobernación, Fernando Gómez Mont, envió un oficio al consejero presidente en el cual expresa su disposición a colaborar con el cumplimiento de esos compromisos.

En el documento, Gómez Mont señala que la dependencia a su cargo “respetará en todo momento la autonomía conferida al IFE y la de los partidos políticos”. En lo que concierne al gobierno federal, deja entrever la posibilidad de que instrumente medidas de seguridad para salvaguardar las diversas etapas del proceso electoral y, en su caso, incluso la seguridad de candidatos o dirigentes que se vean amenazados por el crimen organizado.

El documento que Valdés Zurita envió al Congreso de la Unión deriva de las propuestas y análisis jurídicos discutidos y aprobados por el Consejo General del IFE, con el propósito de “blindar” el proceso electoral a efecto de prevenir la inclusión de recursos ilícitos en las campañas.

En el texto se recuerda que en el desempeño de sus facultades y atribuciones, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos no estará limitada por los secretos bancario, fiscal o fiduciario, contenidos en otras leyes. Las autoridades competentes están obligadas a atender y resolver, en un plazo máximo de 30 días hábiles, los requerimientos de información que en esas materias presente la citada unidad.

Destaca que corresponde a la autoridad electoral vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito; ordenar la práctica de auditorías, directamente o mediante terceros, a las finanzas de los institutos políticos, así como visitas de verificación para corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.

Además, presentar al Consejo General del IFE los informes de resultados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los partidos. Los informes especificarán las irregularidades en que hubiesen incurrido los institutos políticos en el manejo de sus recursos; el incumplimiento de su obligación de informar sobre la aplicación de éstos y, en su caso, propondrán las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable.

De éstas y otras consideraciones se desprende el acuerdo firmado por los representantes de los partidos políticos y el IFE para propiciar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia durante el resto del proceso electoral federal 2008-2009.

A su vez, los partidos políticos asumen el compromiso de garantizar que todos sus precandidatos y candidatos tengan una trayectoria honorable y transparente en el ámbito profesional y personal, sin nexos con actividades ilícitas, así como las que procedan conforme a sus normas internas para que los aspirantes a cargos de elección den a conocer su declaración patrimonial en sus institutos políticos, entre otros puntos.

- El instituto señala que el nombre Coalición por el bien.. primero los pobres pertenece al FAP

La alianza PT-Convergencia se llamará Salvemos a México, tras error del IFE

Alonso Urrutia

En la víspera de votar el dictamen de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral (IFE) que avalaba el nombre de Coalición por el bien de todos, primero los pobres –opción propuesta por los partidos del Trabajo y Convergencia para su alianza–, los consejeros recularon y el Consejo General rechazó la denominación, al señalar que está reservada por el Frente Amplio Progresista. Así, virtualmente sobre las rodillas admitieron la improvisada tercera opción que les fue presentada y la coalición se denominará Salvemos a México.

El presidente de la comisión, Marco Antonio Gómez Alcántar, reconoció el error de no haber verificado en la comisión que al igual que el nombre original de Frente Amplio Progresista –rechazado en su momento por el IFE–, también estaba reservado el eslogan “Por el bien de todos primero los pobres!” a la organización integrada por PRD, PT y Convergencia. La explicación no le satisfizo a este último partido, que hizo patente su inconformidad en la sesión por este segundo revés.

“Ser ingenuo en política es el peor pecado”, sentenció el representante de Convergencia, Elías Cárdenas, como preámbulo para la descalificación abierta a la actuación del IFE. “Sabemos de cabildeos, de presiones. No podemos aceptar que los dirigentes políticos de los partidos mayoritarios decidan.” Por ello lamentó el “gran trasiego” que se había hecho en el IFE para avalar la denominación de su coalición.

“Primer **Quiebra en el Poder** progresista no les gustó. Enseguida, Coalición por el bien de todos primero los pobres, tampoco. Esperamos que éste sí les agrade; no vayan a decir que ése es el grito de guerra de Andrés Manuel López Obrador en el movimiento democrático.”

Arremetió contra la presencia del consejero presidente, Leonardo Valdés, en Palacio Nacional durante la presentación del plan anticrisis, “donde le dieron trato de secretario de Estado. No nos lleva a compadecernos de la imparcialidad que debe existir en la resoluciones del IFE”.

Las declaraciones de inmediato generaron la reacción de los consejeros, que cerraron filas ante la sugerencia de que no son autónomos. “Es mi convicción –dijo el consejero Alfredo Figueroa– que no se pueden aceptar términos como los que yo acabo de escuchar respecto de la autoridad electoral, sobre todo cuando ésta ha expresado razones y sus convicciones sobre los asuntos que está resolviendo.”

No hubo consejero que no censurara los alcances de las frases de Elías Cárdenas –que para entonces ya no estaba en el salón de sesiones–, por considerar inadmisible la sugerencia de que el IFE no actuaba con imparcialidad y autonomía.

Arropado por sus colegas, el consejero presidente, Leonardo Valdés, también respondió: “creo que la autonomía del IFE no puede, no debe ser puesta en duda, porque la hemos defendido y la seguiremos defendiendo”.

Evidentemente, continuó, el principio de imparcialidad “nos obliga a analizar cada uno de los asuntos en sus términos, en sus méritos y resolver en consecuencia, con el criterio jurídico que colectivamente vamos construyendo”.

Sin embargo, la defensa unánime y la reacción indignada de los consejeros hacia abstracción de los términos en que se había distribuido el dictamen a discusión y que en su punto medular decía: “Procede el cambio de denominación de la coalición integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia, para quedar como Coalición Por el Bien de Todos. ¡Primero los Pobres!”

Error del instituto electoral

Para esa hora, la convicción con que estaba redactado el dictamen ya no existía, había sido efímera. El error había sido admitido después de haberse circulado el documento que había hecho caso omiso del considerando 14 del acuerdo de consejo general que dio el aval al FAP –integrado por PRD, PT y Convergencia– en 2006, y que señalaba que “con el fin de garantizar la identidad del frente se reserva el uso de dicha denominación y el lema durante la vigencia del convenio”.

Como dicho convenio está vigente, el nombre y el lema están reservados, lo cual fue detectado por los consejeros tardíamente, lo que precipitó el enredo y favoreció una salida improvisada.

En aras de recomponer el error, los consejeros avalaron que PT y Convergencia integraran, prácticamente sobre las rodillas, la tercera opción y definitiva de Salvemos a México, la cual se diría que con dispensa de trámites fue aprobada a condición de que este jueves se entregara la documentación que soportara la legalidad de la propuesta.

Hacia el final de la sesión llegó el oficio firmado por los dirigentes de ambos partidos sobre la tercera opción, la cual fue votada por unanimidad. Esta mañana, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desahogará los recursos que originalmente presentaron PT y Convergencia contra el rechazo original a aceptar el nombre de la alianza como Frente Amplio Progresista.

Echa abajo el IEDF terna fiscalizadora

Gabriela Romero Sánchez

El Instituto Electoral del Distrito Federal regresó al presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa (ALDF), Víctor Hugo Círigo Vásquez, la terna de candidatos propuestos a ocupar la dirección de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Por medio de un oficio, el órgano electoral puntualiza que de la documentación que le remitió la ALDF “se advierte la imposibilidad de que el Consejo General analice la terna propuesta, puesto que no se agregan elementos que prueben el cumplimiento de los requisitos exigidos” por el Código Electoral del Distrito Federal para ocupar el cargo.

La citada terna está integrada por Magdalena Sánchez Pérez (cuñada del diputado del PRD Isaías Villa, integrante de la corriente Nueva Izquierda), Juan Evia Ramírez (director jurídico de Iztapalapa durante la gestión de René Arcé, y luego sustituyó a Círigo cuando pidió licencia como jefe delegacional), y Juan Manuel García Guerrero (quien trabajó en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari).

Por lo que se pide al contador mayor, David Vega, “toda vez que estamos dentro del proceso electoral”, cumplir con lo señalado en el Código Electoral del DF y la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.

El titular de la Unidad Técnica de Fiscalización tiene entre otras responsabilidades: revisar las cuentas de los precandidatos y candidatos a ocupar un puesto de elección popular.

Jueves 15 de enero de 2009

Pone IFE barreras al narco

Aprueba fortalecer controles. Realizarán auditorías a partidos, candidatos y funcionarios electorales de manera aleatoria

Guadalupe Irízar

(15 enero 2009).- A 16 días del inicio de las precampañas electorales (el 31 de enero), el consejo general del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó ayer, por unanimidad, una serie de medidas que pretenden blindar el proceso electoral del dinero del narcotráfico.

Los consejeros avalaron la fiscalización de ingresos y gastos de partidos, precandidatos y candidatos. También establecieron medidas de seguridad de los candidatos y el fortalecimiento de convenios de colaboración con diversas autoridades federales encargadas de enfrentar la lucha contra el crimen organizado.

Otra de las medidas aprobadas, y que contó con el aval de todos los partidos, es que la Unidad de Fiscalización del IFE pueda realizar auditorías y verificaciones muestrales y de manera aleatoria en algunos distritos electorales mientras están en curso las precampañas y campañas electorales, y no sólo después de que concluyan, como fija la actual normatividad.

También se incluyeron en el blindaje reglas de mayor control de manejo de dinero en efectivo en actos de autofinanciamiento, espectáculos, colectas públicas, sorteos y pago a militantes, proveedores y prestadores de servicios, entre otros puntos.

Los partidos y consejeros del IFE acordaron que permitirán aportaciones en efectivo de hasta 10 mil pesos (200 salarios mínimos) en campañas y precampañas; los montos superiores deberán entregarse en cheque. En ambos casos, deberá identificarse plenamente a los aportantes.

El acuerdo se tomó en sesión del consejo general y se da luego de casi cuatro meses de pláticas y negociaciones entre consejeros electorales y representantes de los partidos políticos.

Las nuevas disposiciones se suman a la declaratoria general a favor del blindaje aprobada por el consejo general el 22 de diciembre, cuando se creó un grupo de trabajo integrado por los consejeros Virgilio Andrade, Arturo Sánchez, Alfredo Figueroa y Marco Baños, quienes trabajaron en torno al consenso del acuerdo final.

Entre las reglas de blindaje aprobadas están incluir en una lista de personas "políticamente expuestas", además de los candidatos, a órganos de elección popular y dirigentes de partido, titulares nacionales de sus órganos de finanzas y auditores internos y externos, así como personal de la Unidad de Fiscalización del IFE vinculado con la revisión de los informes de los partidos políticos.

La inclusión del personal del IFE o contratado por el organismo en esta lista fue una expresión de la corresponsabilidad entre autoridades y partidos por cerrar el paso al dinero de la delincuencia organizada, según lo manifestó el PAN.

Jueves 15 de enero de 2009

Esta lista será remitida a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), al Sistema de Administración Tributaria (SAT) y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP para tener una vigilancia estrecha de los movimientos de ingresos y egresos de sus integrantes.

Abren Instituto a denuncias

Guadalupe Irízar

(15 enero 2009).- El consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, aseguró ayer que el Instituto electoral estará abierto a las denuncias anónimas.

"Convoco a la sociedad mexicana, a todos los servidores públicos y a los medios de comunicación a denunciar toda conducta que vulnere las disposiciones legales vigentes en materia electoral y la equidad.

"Evitar la intromisión del crimen organizado en el proceso electoral, concretamente en las precampañas y campañas políticas, es una responsabilidad compartida, una tarea que exige la participación decidida de la sociedad en su conjunto, así como un compromiso y una obligación que tienen los partidos políticos como entidades de interés público y, evidentemente, las autoridades del Estado mexicano", señaló Valdés ante el consejo general del Instituto electoral.

Toma PAN control en Edomex y DF

Sólo Jalisco y Aguascalientes abrirán 100% sus procesos. Designa el CEN candidaturas en todos los distritos de 16 estados

Carole Simonnet

(15 enero 2009).- Contrario al espíritu de su reforma estatutaria que busca acercar el partido a la sociedad, la dirigencia nacional del PAN acordó designar a candidatos a diputados de mayoría relativa en todos los distritos de 16 estados y en la mayoría de otras 6 entidades.

En total, impondrá su decisión en 195 distritos, es decir el 65 por ciento de los 300 que hay en el País.

De acuerdo con un documento de la Comisión Nacional de Elecciones aprobado por el CEN panista, y en poder de REFORMA, los militantes se verán privados de sus procesos internos de selección en los 40 distritos del Estado de México, los 3 de Nayarit, los 4 de Querétaro, los 7 de Hidalgo, los 7 de San Luis Potosí, los 7 de Sonora, los 6 de Tabasco, los 8 de Tamaulipas, los 3 de Tlaxcala y los 4 de Zacatecas.

La lista incluye también a los 16 distritos de Puebla, los 2 de Colima, los 9 de Guerrero, los 7 de Coahuila, los 2 de Campeche y los 2 de Baja California Sur.

En el Distrito Federal, Chiapas, Durango, Michoacán y Oaxaca se impondrá a candidatos en una mayoría de distritos.

En el Distrito Federal, no votarán nadie en en 19 de los 26 distritos; en Chiapas, en 8 de los 12 distritos; en Durango, en 3 de los 4; mientras que en Michoacán y Oaxaca, en 8 de los 12 y en 6 de los 11, respectivamente.

Sólo 7 entidades tendrán una mayoría de procesos de selección. Jalisco y Aguascalientes son los únicos que realizarán elecciones en todos sus distritos.

En Veracruz, se realizará 5 designaciones de un total de 21 distritos.

En Nuevo León, habrá designaciones en 3 de los cuatro distritos de la capital (5,6 y 10) y en Linares, pero habrá procesos en los otros 7 distritos (7 de Monterrey, los 2 de Guadalupe, Santa Catarina, Apodaca, Escobedo y San Nicolás de los Garza).

En Baja California, sólo el distrito 5 de Tijuana será designado de los 8 con que cuenta la entidad.

La misma situación se vivirá Morelos, donde se impondrá candidato en Jiutepec, pero no en los 4 restantes; y en Quintana Roo, donde se designará en Benito Juárez pero no en sus otros dos distritos.

Por su parte, Yucatán tendrá 3 procesos de selección por 2 designaciones.

ALCANZA MÉTODO A PLURINOMINALES

La decisión de designar se extendió a las 200 candidatos plurinominales, ya que según fuentes del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, se realizará también en 16 estados.

En Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, el CEN designará directamente a quienes de esas entidades serán incluidos en las listas de 40 nombres de cada una de las 5 circunscripciones que les corresponde.

Sólo en 15 entidades se mantendrá el método ordinario previsto por los estatutos de Acción Nacional, que consiste en procesos de votación por la militancia en dos etapas.

En una primera etapa, se selecciona a aspirantes a las candidaturas panistas a nivel municipal o distrital, de los cuales se definen los elegidos para contender en las elecciones en otro proceso a nivel estatal.

'Palomeo' blanquiazul

El CEN del PAN acordó designar candidatos en 65 por ciento de los 300 distritos electorales del País.

Designacion

BCS
SONORA
CHIHUAHUA
COAHUILA
NUEVOLEÓN
TAMAULIPAS
QUERÉTARO
HIDALGO
PUEBLA
TLAXCALA
VERACRUZ
YUCATÁN
CAMPECHE
TABASCO
CHIAPAS
OAXACA
GUERRERO
MICHOACÁN
COLIMA
NAYARIT
SINALOA
ZACATECAS
SLP
GTO.
EDOMEX
DF
MORELOS
DURANGO

Activos y adherentes

CHIHUAHUA
OAXACA
CHIAPAS
QUINTANA ROO
DF

Activos

BC
CHIHUAHUA
NUEVO LEÓN
VERACRUZ
YUCATÁN
CHIAPAS
OAXACA
MICHOACÁN
AGS.
NAYARIT
SINALOA
DURANGO
JALISCO
GTO.
DF
MORELOS

195 distritos electorales del País en donde habrá designación directa.

98 distritos en los que se realizará un proceso interno con miembros activos.

7 distritos en donde votarán miembros activos y adherentes.

16 entidades tendrán designación de candidatos plurinominales.